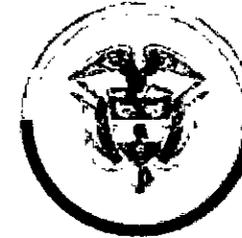


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 38

Fecha Estado: 12/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320200032200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FREDYS ANDRES PINEDA ROJAS	AURELIANO PINEDA HERNANDEZ	Auto que accede a lo solicitado ADMITIR la solicitud de PARTICIÓN ADCIONAL DE LA SUCESIÓN del causante AURELIANO PINEDA, solicitada por los herederos FREDY ANDRES, NURY DE JESUS CECILIA MARIA, Y GERARDO PINEDA ROJAS.,por tanto y como la señora TERESA DE JESUS ROJAS DE PINEDA conyugue supérstite no constituye poder se deberá VINCULAR..tiene personería el abogado Willington Tello Palacio	11/03/2021		
05001311000320200040300	Verbal Sumario	MARIANA PARDO URIBE	MICHAEL PATIÑO HENAO	Auto que inadmite demanda Se INADMITE la anterior demanda de revisión del régimen de visitas que propone MARIANA PARDO URIBE en contra de MICHAEL PATIÑO HENAO en interés de MATIAS PATIÑO PARDO, para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo	11/03/2021		
05001311000320210000600	Verbal	GUILLERMO SANCHEZ OROZCO	FRANCO TORO CASTRILLON Y OTROS.	Auto que inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda Verbal de Existencia de Unión Marital de Hecho y declaración de Sociedad Patrimonial instaurada por el señor GUILLERMO SANCHEZ OROZCO en contra del señor FRANCO TORO CASTRILLON y Otros, para que en el término de cinco (5) días, so pena de su rechazo, se subsanen los siguientes requisitos:	11/03/2021		
05001311000320210002200	Verbal	LINA MARIA ARBELAEZ OROZCO	LUZ MARINA OROZCO GRAJALES	Auto que inadmite demanda SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA JUAN CARLOS ARBELAEZ QUINTERO y ALAIN DE JESUS HENAO FLOREZ. para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, se atienda los requisitos	11/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


GABRIEL JAIME ZULUAGA PATIÑO
SECRETARIO (A)